



AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 27 de octubre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2025081773)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2025, el Ayuntamiento de Campanario ha aprobado inicialmente la modificación de Normas Subsidiarias consistente en la eliminación de vial y recalificación a suelo urbano de uso residencial, en calle Eduardo Lozano de Campanario.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://campanario.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Campanario, 27 de octubre de 2025. El Alcalde-Presidente, MANUEL MARÍA CALDERÓN TRENADO.

• • •